


ELECCIÓN JUDICIAL
**CANDIDATOS
MÚLTIPLES**

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo realizó su selección de aspirantes judiciales el 3 de febrero.

VÍCTOR FUENTES

La elección judicial de 2025 podía haber tenido 5 mil 379 candidatos. Pero a fin de cuentas, y salvo depuraciones de última hora, solo participarán alrededor de 3 mil 681 personas, de las cuales 540 acaparan casi 28 por ciento de las candidaturas, en parte por buena suerte, en parte por las decisiones discrecionales de los poderes Ejecutivo y Legislativo, y, en parte, por una sentencia en la que el Tribunal Electoral se puso por encima de la Suprema Corte de Justicia.

La reforma impulsada por Morena permitió a todos los interesados apuntarse en los Comités de Evaluación de los tres Poderes que eligieron a



EN LOS COMICIOS DE
JUNIO PARA ELEGIR
JUZGADORES HAY
ALREDEDOR DE 3 MIL 681
CANDIDATOS, DE LOS
CUALES 540 ACAPARAN
CASI 28% DE LAS
CANDIDATURAS, YA QUE
SE APUNTARON EN LOS
COMITÉS DE EVALUACIÓN
DE LOS TRES PODERES.

tres Poderes que eligieron a los candidatos, y no solo eso: juzgadores federales en funciones, que ya tenían pase automático a la boleta, también pudieron inscribirse.

El resultado, según una revisión a la lista “actualizada” que el Senado envió el 15 de febrero al Instituto Nacional Electoral (INE), es que 446 personas fueron postuladas por partida doble, 90 personas por partida triple, y cuatro de ellas, tres jueces y una Magistrada en funciones, por cuadruplicado.

Si bien la lista enviada al INE tiene 4 mil 221 nombres, mil 178 corresponden a los 540 con más de una postulación.

De estas 540 candidaturas múltiples, 263 tienen el patrocinio de los poderes Ejecutivo y Legislativo controlados por Morena.

Estas incluyen a 169 candidatos postulados exclusivamente por esos dos Poderes, mientras que el resto también fueron nominados por el Poder Judicial Federal (PJF) o son juzgadores en funciones.

Al aprobar el diseño de las boletas, el INE determinó que el nombre de las personas con varias postulaciones se enlistará una sola vez, aparentemente, para quitarle ventaja a estos aspirantes sobre sus competidores.

“Se indicará, con la nomenclatura establecida, los Poderes que postulan” al candidato múltiple, dice el Acuerdo General del INE.

Pero las boletas tienen renglones para cada cargo y especialidad, con el nombre del candidato y el poder que lo postuló.

Aún no está claro cómo aplicará gráficamente la restricción acordada por el INE, que implicaría dejar renglones de la boleta en blanco, y, de algún modo, informar al elector que tal o cual candidato sumó varias postulaciones.



ELIMINADOS A DISCRECIÓN

Los comités del Ejecutivo y Legislativo declararon elegibles a más de 22 mil personas que se inscribieron ante ellos, pero aún frente a ese universo tan amplio de aspirantes, el proceso operó de tal manera que tendrán candidatos comunes para casi 30 por ciento de los 881 puestos.

La parte clave del proceso fue la calificación de idoneidad, durante la cual ambos comités eliminaron discrecionalmente al 85 por ciento de los aspirantes elegibles, sin dar mayores explicaciones, de tal forma que solo algunos llegaron a la insaculación o tómbola para depurar la lista final, que en varios casos ni siquiera fue necesaria.

Otro factor relevante fue la decisión del Comité de Evaluación del PJF de cesar sus actividades el 7 de enero, por orden de un juez de amparo.

Con ello, mil 43 aspirantes que este comité había declarado elegibles pasaron a la insaculación, sin tener que afrontar las rigurosas pruebas de idoneidad previstas en el PJF, y 955 quedaron como

candidatos luego de una tómbola realizada por el Senado, bajo órdenes de los tres Magistrados que controlan la Sala Superior del TEPJF.

En su afán por eliminar obstáculos reales o aparentes para la elección, la mayoría del TEPJF ignoró el mandato del artículo 96 de la Constitución, que indica que solo el Pleno de la Corte, por mayoría de 8 votos, podía aprobar las candidaturas del PJF.

Cuando la Corte rechazó estas candidaturas, fue irrelevante. El Senado, con la bendición del TEPJF, de todos modos las envió al INE,



■ Aunque hubo errores en el proceso de insaculación, los líderes legislativos aseguraron que fueron mínimos.



■ Boletas para la elección judicial del domingo 1 de junio.

y con ello, ayudó a crecer significativamente el número de personas postuladas más de una vez.

Los candidatos son desconocidos para la gran mayoría de ciudadanos, y tendrán mínimas oportunidades para darse a conocer, ante las múltiples restricciones para las campañas electorales.

Al impedir que los candidatos múltiples aparezcan más de una vez en la boleta, el INE parece querer atenuar la ventaja que tendrían aspirantes como Andrés Madrigal Zurita, postulado por los tres Poderes para Magistrado en materia administrativa en



■ El viernes inició la impresión de boletas para la elección.

Tabasco. Podría competir en un distrito en el que solo se votará una plaza de Magistrado en materia administrativa.

Aparentemente, el plan del INE es que Zurita solo aparezca una vez, pero aclarando

que es candidato triple, dejar vacíos dos renglones de la boleta, donde también debería ir su nombre, y poner en los otros tres renglones para ese cargo los nombres de sus competidores.



MULTICANDIDATOS EN LA CÚPULA

Gracias a la inclusión de la lista del Comité del PJE, 11 mujeres y cinco hombres están postulados más de una vez a los 16 cargos superiores que se votarán en junio. Sin esa lista, solo ocho personas tendrían dos candidaturas.

Dos candidatas tienen triple postulación. Jazmín Bonilla García, aspirante a Ministra de la Corte, ganó en noviembre de 2023 el concurso para Magistrada de Circuito, pero sigue laborando en el máximo tribunal con el Ministro Javier Láynez, y es la encargada de dar cuenta de los asuntos en las sesiones de la Segunda Sala.

Si gana, Bonilla será la primera Ministra de carrera judicial federal que llega al cargo sin haber fungido como jueza o Magistrada.

En la Sala Superior del TEPJF, tiene triple postulación Claudia Valle Aguilascho, una Magistrada de carrera que fue nominada por la Corte en noviembre de 2023 para ocupar una plaza que el Senado nunca quiso llenar.

El año pasado, Valle sirvió provisionalmente en la Sala Superior, como la sexta Magistrada necesaria para calificar la elección presidencial.

Para la Corte, hay 11 candidatos dobles, varios de ellos con vínculos públicos con el Gobierno de la 4T o con el ex Presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar.

María Estela Ríos, consejera jurídica de Andrés Manuel López Obrador en la



■ El ex Ministro Arturo Zaldívar, cercano a la 4T, presenció el proceso de selección de candidatos.

segunda mitad de su Presidencia, y también cuando fue Jefe de Gobierno capitalino, es la más conocida de estas candidatas.

López Obrador trató de colocar a Ríos en la Corte, al incluirla en noviembre de 2023 en la terna inicial para reemplazar a Zaldívar, que fue rechazada por el Senado.

Ríos cumplirá 78 años en abril, por lo que sería la persona de mayor edad en llegar a la Corte desde Juventino Castro y Vicente Aguinaco, que tenían 76 y 75 años cuando fueron nombrados Ministros en 1995.

Natalia Téllez Torres, en tanto, era secretaria en un tribunal colegiado cuando López Obrador dio un impulso notable a su carrera, al designarla Magistrada de la Sala Anticorrupción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), en 2021.

En 2022, Morena intentó reformar la Ley Orgánica del TFJA para que Téllez pudiera

aspirar a la Presidencia de ese tribunal, lo que finalmente no sucedió.

Lorena Pérez Romo, por su parte, ganó el concurso para Magistrada de Circuito en 2020, durante la presidencia de Zaldívar, a quien repetidamente elogió en sus redes sociales por su “liderazgo”, “inspiración” y por “transformar” al PJE.

Ana María Ibarra Olguín fue secretaria de estudio y cuenta de Zaldívar, quien la designó directora del Centro de Estudios

Constitucionales de la Corte durante su presidencia.

Sara Herreras Guerra es la Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos de la FGR y tiene una larga trayectoria en esos temas, pues fue titular de Províctima, la dependencia que antecedió a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Margarita Rojas Olvera fue presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX en el sexenio de Miguel Ángel Mancera, y entre 2020 y 2022, directora de Registro de Contratos Colectivos en la Secretaría del Trabajo.

La ex diputada federal del PAN y ex ejecutiva de Televisa, Dora Martínez Valero, también es doble candidata a la Corte, luego de un intento infructuoso para llegar a Magistrada del TEPJF.

El grupo de hombres aspirantes a la Corte con dos postulaciones incluye a Federico Anaya Gallardo, quien en



su perfil de LinkedIn aparece como asesor del Senador de Morena Martí Batres, aunque éste dejó el Senado en julio de 2022.

Anaya trabajó para López Obrador en el Gobierno local, fue Abogado General de la Universidad Autónoma de la CDMX, creada por AMLO, y Consultor Jurídico del Senado.

Además, aspiran a la Corte

por partida doble Ulises Carlín de la Fuente, consejero jurídico del Gobernador de NL, Samuel García; Ángel Mario García, Magistrado del Tribunal de Justicia nuevoleonés, y César Olmedo Piña, catedrático de varias universidades.

Estos candidatos tendrán que competir con las Ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz,

quienes tienen ventaja de reconocimiento público, llevan meses promocionándose, y aprovechan intervenciones en el Pleno para arengas que suenan más políticas que jurídicas.

Para el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), es doble candidata la actual consejera de la Judicatura y militante morenista Celia Maya, así como el Magistrado

Jaime Santana Turrall, otro excolaborador cercano de Zaldívar, de quien fue Secretario Ejecutivo de Disciplina en el Consejo de la Judicatura.

Cabe mencionar que el Senado incluyó como candidatos al TDJ a los seis consejeros de la Judicatura, pese a que la Constitución requería que manifestaran voluntad de participar. ■

DOBLETEAN, TRIPLETEAN Y MÁS...

540

Personas postuladas más de una vez



446

doble postulación

90

triple postulación

4

cuádruple postulación

CON CUATRO POSTULACIONES

En funciones y postulados por los tres Poderes:

■ **Yuridia Arias Álvarez**, Magistrada del Quinto Tribunal Colegiado Administrativo en Zapopan

■ **Miguel Ángel Henriquez Rodríguez**, juez especializado en Sistema Penal Acusatorio en Morelia

■ **Erick Vega Sierra**, juez del Cuarto Tribunal Laboral de Asuntos Individuales en Monterrey

■ **Juan Carlos Amezcua Gómez**, juez del Sexto Tribunal Laboral de Asuntos Individuales en Monterrey

CON TRES POSTULACIONES

Postulados por los tres Poderes, o en funciones y por dos Poderes

Poder Ejecutivo (PE)

Poder Legislativo (PL)

Poder Judicial (PJ)

PARA LA SCJN

■ Jazmín Bonilla García

PARA SALA SUPERIOR DEL TEPJF

■ Claudia Valle Aguilaoscho

PARA SALAS REGIONALES DEL TEPJF

- Irina Cervantes Bravo
- Claudia de la Garza Ramos
- Denny Martínez Ramírez
- Gabriela Ruvalcaba García
- Norma Sandoval Sánchez
- Isaías Trejo Sánchez

PARA MAGISTRADAS DE CIRCUITO

- En funciones y postuladas por dos Poderes
- Patricia Martínez Meléndez (PE y PL)
 - Sofía Matías Ramos (PE y PL)
 - Graciela Ramírez Alvarado (PE y PL)
 - Gloria Teresa Hernández García (PJ y PE)

POSTULADAS POR LOS TRES PODERES

- Hilda Andujo Guerrero
- Claudia Barbosa Villegas
- Belem Bolaños Martínez
- Iliana Camarillo González
- María Eugenia Canchola Vázquez
- Karla Carrasco Mendoza
- María Castañeda Castro
- María Isabel Cobos Lerma

- Erika Correa Riofrío
- Siomar Estrada Cruz
- Adriana Facundo Andrade
- Patricia Falcón Trejo
- María Vanessa Fernández Guerrero
- Magnolia García Matus
- Norma González Jiménez
- Alicia del Carmen Hernández Domínguez
- Araceli Lobera Medina
- Rocío Luna Domínguez
- Edna Matus Ulloa
- Claudia Verónica Monroy Ramírez
- Lizbeth Montealegre Ramírez
- Liliana Muñoz Ortiz
- Lorena Oliva Becerra
- Cinthia Ortega Mondragón
- María Guadalupe Paredes Gasca
- Araceli Pineda Salazar
- Magda Puente Peña
- Jazmín Robles Cortés
- Grecia Rocha Soriano
- Dulce María Rodríguez Terrazas
- Beatriz Rojas Méndez
- Laura Romero Lule
- Aidé Elvira Trejo Molina
- Idalit Verdín Valencia

PARA MAGISTRADOS DE CIRCUITO

- En funciones y postulados por dos Poderes
- Arturo González Ferreiro (PL y PJ)

■ Jorge Vera Martínez (PJ y PE)

Postulados por los tres Poderes

- Luis Enrique Burgos Flores
- Edgar Carrillo Sáenz
- Benjamín Ciprián Hernández
- Javier Cruz Vázquez
- Jesús Ever Flores Palacios
- José Luis Guerrero Hernández
- Guillermo Hernández Acosta
- Carlos Adrián López Sánchez
- Andrés Madrigal Zurita
- Evaristo Martínez González
- Luis Omar Ramírez Ruiz
- Raúl Romo Ricaud
- Carlos Sánchez Aparicio
- Rafael Tapia Sánchez
- Saúl Yáñez Sotelo

PARA JUEZAS DE DISTRITO

En funciones y postuladas por dos Poderes

- Dulce Canto Quintal (PJ y PL)
- Lorena Cerino Moyer (PJ y PL)
- Nancy Hidalgo Pérez (PE y PL)
- Daniela León Linarte (PJ y PE)

Postuladas por los tres Poderes

- Lidia Granados Duarte

- Gabriela Gutiérrez Dávila
- María Fernanda Hernández Andión
- Diana Jaimes Villanueva
- Fabiola Moreno Varela
- Isabel Núñez Othón
- Mariana Ortiz Morales
- Francisca Reyes Torres
- Daniela Suárez de los Santos
- Yessica Vázquez Mejía
- Mariana Vieyra Valdés

PARA JUECES DE DISTRITO

En funciones y postulados por dos Poderes

- César Hernández Aguilar (PJ y PL)
- Edgar Jordan Chávez (PJ y PL)
- Alfonso López Moreno (PJ y PL)
- Rafael Quesada García (PJ y PL)
- Gabriel Ruiz Ortega (PJ y PL)
- Raymundo Serrano Nolasco (PJ y PL)
- Yonathan Yáñez Ilian (PJ y PL)

Postulados por los tres Poderes

- Harry Cruz Burgoin
- Sergio Frías García
- Danilo Leal Vargas
- Octavio López Ortega
- Ignacio Manjarrez Castro



Elegirá la CDMX a juzgadores clave

VÍCTOR FUENTES

Unos cuantos miles de residentes de ciertas Alcaldías de la Ciudad de México impondrán al resto del País 21 juzgadores federales, que llevan asuntos de la mayor relevancia y tienen jurisdicción a nivel nacional.

Se trata de jueces que deciden intervenciones de comunicaciones, cateos, arraigos, bloqueos de cuentas y otras medidas de investigación de delitos; los especializados en telecomunicaciones y competencia económica, y uno de los dos que tramitan todos los procesos de concurso mercantil o quiebra de las empresas.

Además, los que resuelven conflictos laborales colectivos que involucran a todos los sindicatos de País, los que supervisan la ejecución de todas las penas impuestas por delitos federales, y los que tramitan las demandas de extinción de dominio que presenta la FGR, para que el Estado se quede con bienes relacionados con delitos.

La concentración de juzgados especializados en la Capital, que por años ha practicado el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), sumada al marco geográfico diseñado por el Instituto Nacional Electoral (INE) para los comicios de junio, llevarán a que estos jueces ni siquiera sean votados en toda la Capital, sino sólo en algunas Alcaldías.

En la mayoría de los casos, los ciudadanos no sabrán que están votando por jueces con este nivel de especialización, pues los candidatos aparecerán en las boletas incluidos en materias genéricas como “laboral”, “mercantil”, “administrativa” o “penal”.

Esto impide saber exactamente en qué Alcaldías se elegirá a este tipo de juzgadores, con excepción de un Magistrado y tres jueces de telecomunicaciones que sí están diferenciados en el mapa del INE –aunque no en el diseño final de boleta aprobado el 30 de enero– y serán electos en los distritos 1, 4, 6 y 9.

El distrito 1 abarca parte

de Iztapalapa, el 4 está en Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, el 6 en Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, y el 9, en Tlalpan y Coyoacán.

El problema para el INE es que 164 de los 850 puestos de juez de Distrito y Magistrado de Circuito que se elegirán, casi el 20 por ciento, se concentran en la CDMX, lo que llevó a dividirla en 11 distritos electorales para fines de este proceso, cada uno con alrededor de 700 mil votantes, y repartir entre todos las candidaturas.

De otra forma, cada persona hubiera tenido que votar por 180 candidatos federales, sin contar los que habrá para




renovar la mitad de las plazas del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) local.

Además de los 21 casos mencionados, los capitalinos también elegirán al titular de un Juzgado del Centro Auxiliar de la Primera Región,

que con frecuencia es utilizado por el CJF cuando se promueven cientos o miles de amparos a nivel nacional contra alguna reforma legal, de tal forma que los litigios se concentren en un juzgador.

De los 881 cargos judicia-

les que serán votados el 1 de junio, solo 16 serán electos a nivel nacional: nueve Ministros de la Suprema Corte, cinco Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y dos asientos en la Sala Superior del Tribunal Electoral. 

JUECES NACIONALES QUE SERÁN ELECTOS EN LA CAPITAL

(Del total de cargos)



SU RELEVANCIA

- Los **juzgados de Telecomunicaciones y Competencia Económica** frenaron la reforma de AMLO a la Ley de la Industria Eléctrica, el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, y reformas a la Ley de Hidrocarburos para quitar medidas asimétricas a Pemex, entre otros casos.
- Los **juzgados de Concursos Mercantiles**, en años recientes, declararon la quiebra de Altos Hornos de México (AHMSA), Interjet y Mexarrend, y supervisaron la reestructura financiera de ICA, Unifin y Altán Redes, entre muchas otras empresas.
- Los **juzgados de Extinción de Dominio** incautan bienes de la delincuencia en todo el País. En 2024, la Fiscalía General de la República obtuvo 116 millones de pesos en 29 juicios.